

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4725 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona hago saber que:

En el concurso ordinario 83/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rusan Construcción de Maquinaria, S.L., con NIF B58186537, con domicilio en calle Can Mimó, 14-16, Pol. Ind Can Roqueta, 08202 - Sabadell. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190005531-1